ANEXO 1.
MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DE RIESGO	No.	1	
ECONÓMICO	Cambios y/o vibraciones en el comportamiento del mercado: Fluctuaciones de precios desabastecimiento y especulación de insumos	CLASE	ESPECIFICO	
		FUENTE	EXTERNO	
		ETAPA	EJECUCIÓN	
		TIPO	RIESGO ECONÓMICO	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de insumos.	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Parálisis en la ejecución del convenio	
		PROBABILIDAD	1	
		IMPACTO	5	
		VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
		CATEGORÍA	Riesgo alto	
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
		TRATAMIENTOS/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS.	Prever con antelación o desabastecimientos que puedan, advertir la toma de medidas de abastecimiento de materiales y demás insumos.	
		PROBABILIDAD	1	Impacto después del tratamiento
		IMPACTO	2	
		VALORACIÓN DEL RIEGO	3	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	si	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertidos inicios de desabastecimientos	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	No.	2	
		CLASE	General	
		FUENTE	Externo	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo regulatorio	

REGULATORIO	Cambios o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del convenio.	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del convenio.	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	3	
		VALORACIÓN DE RIESGO	6	
		CATEGORÍA	Riesgo alto.	
		PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O
		IMPACTO	1	
		VALORACIÓN DE RIESGO	4	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ENTIDAD	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Revisamos la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertida la regulación que indique en la ecuación del convenio.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DE RIESGO	No.	3	
		CLASE	General	
		FUENTE	Interior	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo operacional	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del convenio no alcance para su ejecución total y exitosa	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del convenio o lo que es peor paralización del mismo	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	4	
		VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
		CATEGORÍA	Riesgo alto	
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad	

OPERACIONALES	Operatividad del convenio. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objetivo del convenio.	TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y demanda y corregir las incongruencias y defecto en la valoración de actividades.
		PROBABILIDAD 1	
		IMPACTO 1	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 2	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**
		CATEGORÍA. Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando Que la ejecución del convenio vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo como en ejecución técnica y en valor	**MONITOREO Y REVISIÓN**
		PERIOCIDAD ¿Cuándo? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**No.**	**4.**
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del convenio. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tazas, garantías, contragarantías)	CLASE	General
		FUENTE	Externo
		ETAPA	Planeación y Ejecución
		TIPO	Riesgo financiero
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el convenio, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
		PROBABILIDAD	2
		IMPACTO	4
		VALORACIÓN DEL RIESGO	5
		CATEGORÍA	Riesgo alto
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Contratista

		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Tomar las medidas necesarias
		PROBABILIDAD 1	
		IMPACTO 1	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 5	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**
		CATEGORÍA. Riesgo medio	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el convenio, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento,
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego.	
		PERIOCIDAD MONITOREO Y REVISIÓN ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del convenio.	MONITOREO Y REVISIÓN
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**No.**	**4.**
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del convenio (temblores, inundaciones)	CLASE	General
		FUENTE	Externo
		ETAPA	Ejecución
		TIPO	Riesgo de naturaleza
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución.
		PROBABILIDAD	1
		IMPACTO	3
		VALORACIÓN DEL RIESGO	4
		CATEGORÍA	Riesgo medio
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el

			futuro inmediato del riesgo, tornear medidas técnicas para mitigar su impacto, tales como, advertir al contratista sobre la necesidad de revisar llantas, frenos, luces y demás elementos mecanices que puedan servir para afrontar la consumación del riesgo y minimizar sus efectos
		PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO**
		IMPACTO 2	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
		CATEGORÍA. Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO. Tan pronto se advierta	**MONITOREO Y REVISIÓN**
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan.	

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	Cantidad	MES
Alojamiento	Incluye todos los gastos de mobiliario necesarios para el alojamiento de los adultos mayores, tales como camas, abanicos, escaparates, sillas, mesas, sabanas, toallas, vestido, calzado	75	2
Alimentación	Minuta patrón determina los grupos de alimentos que debe llevar el menú, así como la cantidad exacta que se debe servir y la frecuencia con la que los alimentos serán consumidos semanalmente. Bebida Caliente Desayuno (Bebida láctea, proteína, caldo, cereal y fruta) Merienda (Bebida, cereal y fruta) Almuerzo (sopa, alimento, cereal, tubérculo, verdura, bebida y fruta) Merienda (bebida, cereal y fruta) Cena (Alimento proteico, cereal/tubérculo, verdura y bebida)	75	2
Atención primaria en salud	Actividades de promoción y prevención tales como tamizaje de presión arterial, control de peso y talla, toma de glucometría. Administración de medicamentos, gestión de citas médicas, apoyo técnico al médico, atención primaria que incluye (medicinas, elementos de atención de urgencia, pañales desechables, etc)	75	2
Atención psicosocial	Actividades de valoración emocional y mental de las personas adultas mayores con el fin de establecer un programa de mantenimiento y/o estimulación que permitan mejorar o superar problemas cognitivos, depresivos o emocionales. En el que se necesitan elementos de papelería, ayudas técnicas, juegos de mesas, recordatorios	75	2
Apoyo Auxilio funerario	Es un plan mortuorio que se paga a una funeraria local, por cada adulto mayor albergado	75	2
Coordinador	Profesional en gerontología con posgrado en gerencia administrativas o áreas a fines	1	2
Administrativo	Profesional en áreas administrativas o económicas con posgrado	1	2

Jefe de enfermeros	Profesional en enfermería	1	2
psicólogo	Profesional en psicología	2	2
Fisioterapeuta	Profesional en fisioterapia	1	2
Auxiliar de enfermería	Técnico o tecnólogo en enfermería	8	2
Auxiliar de servicios generales	Bachiller	5	2
Personal de mantenimiento	Bachiller	3	2
Mantenimiento infraestructura	Mantenimiento de baños, cocina, zonas verdes, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillado	1	2

ANEXO 3
PRESUPUESTO

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2	$ 1.011.687	$ 151.753.050
Alimentación	75	2	$ 516.807	$ 77.521.050
Elementos para Atención primaria en salud	75	2	$ 281.107	$ 42.166.082
Elementos para atención psicosocial	75	2	$ 62.065	$ 9.309.737
Apoyo Auxilio funerario	75	2	$ 45.231	$ 6.784.690
Coordinador	1	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Administrativo	1	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
psicólogo	2	2	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	$ 2.200.000	$ 35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	$ 1.800.000	$ 18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	$ 1.800.000	$ 10.800.000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1	2	$ 6.376.748	$ 12.753.496
SUB TOTAL				**$ 402.688.105**
Gastos Administrativos	12%			48322572,64
TOTAL				**$ 451.010.678**

ANEXO 4
ESTUDIO DE MERCADO

El secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad solicitó una cotización a las diferentes entidades sin animo de lucro de la región, para que estas presentaran sus cotizaciones económicas a fin de determinar los precios de mercado del presente proceso contractual, a continuación se detalla el resultado obtenido de las propuestas presentadas:

					Propuesta 1		Propuesta 2		Propuesta 3		Promedio	
CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL	Precio Unitario	VALOR TOTAL	Precio Unitario	VALOR TOTAL	Precio Unitario	VALOR TOTAL	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2	1.011.687	151.753.050	1.000.000	150.000.000	1.050.000	157.500.000	985.061	147.759.150	1.011.687	151.753.050
Alimentación	75	2	516.807	77.521.050	520.000	78.000.000	522.600	78.390.000	507.821	76.173.150	516.807	77.521.050
Atención primaria en salud	75	2	281.107	42.166.050	275.800	41.370.000	283.000	42.450.000	284.521	42.678.150	281.107	42.166.050
Atención psicosocial	75	2	62.064	9.309.600	65.000	9.750.000	59.600	8.940.000	61.592	9.238.800	62.064	9.309.600
Apoyo Auxilio funerario	75	2	45.231	6.784.650	47.500	7.125.000	42.800	6.420.000	45.393	6.808.950	45.231	6.784.650
Coordinador	1	2	4.000.000	8.000.000	4.000.000	8.000.000	4.000.000	8.000.000	4.000.000	8.000.000	4.000.000	8.000.000
Administrativo	1	2	3.200.000	6.400.000	3.200.000	6.400.000	3.200.000	6.400.000	3.200.000	6.400.000	3.200.000	6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000
psicólogo	2	2	3.000.000	12.000.000	3.000.000	12.000.000	3.000.000	12.000.000	3.000.000	12.000.000	3.000.000	12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000	3.000.000	6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	2.200.000	35.200.000	2.200.000	35.200.000	2.200.000	35.200.000	2.200.000	35.200.000	2.200.000	35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	1.800.000	18.000.000	1.800.000	18.000.000	1.800.000	18.000.000	1.800.000	18.000.000	1.800.000	18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	1.800.000	10.800.000	1.800.000	10.800.000	1.800.000	10.800.000	1.800.000	10.800.000	1.800.000	10.800.000
Mantenimiento infraestructura	1	2	6.376.853	12.753.705	6.257.800	12.515.600	6.428.500	12.857.000	6.444.258	12.888.515	6.376.853	12.753.705

SUB TOTAL				402.688.105		401.160.600		408.957.000		397.946.715		402.688.105
Gastos Administrativos	12%			48.322.573	-	48.139.272	-	49.074.840		47.753.606		48.322.573
TOTAL				451.010.678	-	449.299.872	-	458.031.840		445.700.321		451.010.678

El resultado es de $451.010.678, el cual es el promedio de los valores presentados y será el presupuesto oficial del presente proceso contractual

Atentamente,

LUIS FERNANDO PINZÓN BOLAÑO
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

FUNPROCAR
FUNDACION PROGRESO CARIBE

Santa Marta, octubre del 2023

Doctor:
Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad.
CIUDAD

Cordial saludo,

Para nuestra fundación es un placer presentarle la propuesta económica para el funcionamiento del Centro de Bienestar para el adulto mayor en la ciudad de Santa Marta. Esta propuesta esta detallada con cada una de las especificaciones solicitadas por usted, de igual forma se contemplaron los gastos de impuestos y demás que son necesarios para el funcionamiento y ejecución del presupuesto.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACION PROGRESO CARIBE "FUNPROCAR"
Cédula de ciudadanía o NIT: 900.094.548-1
Representante Legal: GINA DE JESUS GRAU MARIMON
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso las recibiré en la siguiente Dirección:
Dirección: CRA 49D No 96A-47 CASA 3
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono Móvil: 3008159931
Correo Electrónico: gina_grau05 hotmail.com

La suscrita GINA DE JESUS GRAU MARIMON obrando en nombre y representación de FUNDACION PROGRESO CARIBE (FUNPROCAR) conforme lo establecido en la solicitud de la propuesta para el Proyecto de funcionamiento del Centro de Bienestar para la Atención Integral del Adulto Mayor, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes y servicios correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo en pesos colombianos, incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y ara incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes y demás gastos de perfeccionamiento y legalización, teniendo en cuenta las garantías solicitadas para la presente contratación.

A continuación se detalla la propuesta solicitada:

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL

Rec 12/10/2023

FUNPROCAR
FUNDACION PROGESO CARIBE

Alojamiento	75	2	985.061	147.759.150
Alimentación	75	2	507.821	76.173.150
Atención primaria en salud	75	2	284.521	42.678.150
Atención psicosocial	75	2	61.592	9.238.800
Apoyo Auxilio funerario	75	2	45.393	6.808.950
Coordinador	1	2	4.000.000	8.000.000
Administrativo	1	2	3.200.000	6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	3.000.000	6.000.000
psicóiogo	2	2	3.000.000	12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	3.000.000	6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	2.200.000	35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	1.800.000	18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	1.800.000	10.800.000
Mantenimiento infraestructura	1	2	6.444.258	12.888.515
SUB TOTAL				**397.946.715**
Gastos Administrativos	12%			47.753.606
TOTAL				**445.700.321**

Esta Propuesta tiene contemplado en los costos unitarios los gastos administrativos (12%). Para la vigencia 2023 se hará el incremento porcentual que estipule el Gobierno Nacional en el IPC y/o índice de Inflación.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: GINA GRAU MARIMON
C.C.: 32.645.031

Anexo: Estatuto de la empresa

Teléfono: 3008159931 **Correo**: gina_grau05@hotmail.com
Dirección: Carrera 49D # 96A – 47 CA 3
Barranquilla - Colombia

Recibí: [illegible]
10/10/2023

PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES POR PARTE DEL CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA

SANTA MARTA, SEPTIEMBRE 2023

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro de Bienestar al Anciano Sagrados Corazones de Jesús y María, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo principal cometido es atender integralmente a los ancianos, con especial predilección -según la inspiración cristiana de la opción preferencial por los más pobres- por los que se encuentran en condiciones de abandono y de escasos o ausentes recursos económicos.

HISTORIA

El CBA Sagrados Corazones de Jesús y María, ubicado en la calle 18 Nº 15-12 del barrio Municipal de la ciudad de Santa Marta, es una entidad sin ánimo de lucro, que desde el 21 de enero del 2019 comenzó a funcionar como una Fundación Pía de la Iglesia Católica, cuyo principal cometido es atender integralmente a la ancianidad desamparada de la ciudadde Santa Marta y del Departamento del Magdalena, brindándoles albergue, alimentación, vestido, valoración médica, formación y acompañamiento espiritual, actividades recreativas y de estimulación, acompañamiento gerontológico y lo más importante elcariño y afecto familiar que todos necesitan y del cual muchos carecen.

De nuestra historia reciente, podemos hacer alusión a todos los trabajos de mantenimiento, remodelación y readecuación de las instalaciones, con la intención primordial de ofrecer a nuestros residentes espacios más dignos y confortables. Además, contando ya con una profesional en gerontología nos hemos aplicado a la ejecución de un proceso de reingeniería administrativa e institucional, con la elaboración de los protocolos según la normativa en vigencia relativa a nuestro servicio, la consolidación de los procesos de admisión, atención interdisciplinar, entre otros. Se han definido nuevos procesos para la selección de personal, para la contratación de una mano de obra calificada que nos permitan prestar un servicio de calidad, por esto hoy día contamos con una planta de personal profesional y técnico en las áreas requeridas para la interdisciplinariedad ennuestro servicio.

Esta institución asume el legado del antiguo Asilo Sagrado Corazón de Jesús, el cual surgió de la iniciativa de la señora *María Cristina Gnecco*, mujer ejemplar, generosa y caritativa, quien trabajó siempre en servicio de los más necesitados a quienes acostumbraba a atender semanalmente en su residencia. Encontrándose en esos menesteres,recibió la visita de Monseñor *Manuel Benjamín Pacheco*, amigo personal, quien conocedorde su dedicación y entrega le sugirió la fundación de un lugar para albergar a todas esas personas desfavorecidas que la visitaban. Una vez sembrada la inquietud en ella, la idea va tomando forma poco a poco y se la comunica al Gobernador de la época, Don *José Benito Vives*, quien avala y apoya la fundación de la obra. Se comienza a trabajar arduamente enla realización de eventos como bailes, rifas, etc., y con la ayuda de muchas familias y

personas de la ciudad se consiguen los fondos necesarios para iniciar la construcción, dotación y organización del lugar. Fue así como, el 25 de enero de 1.941, se inauguró y abrió sus puertas a la comunidad la institución con el nombre de Asilo de Mendigos.

Esta iniciativa ha perdurado a lo largo de los años gracias al esfuerzo y la dedicación de un grupo de señoras constituidas como *Voluntariado Social Sagrado Corazón de Jesús*, quienes con iniciativas de diversa índole son soporte invaluable para la atención y cuidado de nuestros ancianos.

Misión

El CBA Sagrados Corazones de Jesús y María, es una institución de inspiración cristiana, dedicada al cuidado y atención integral de las personas mayores en condición de vulnerabilidad. Nuestro cometido es proporcionar la alimentación, atención primera en salud, actividades recreativas, formación cultural y espiritual a cada uno de ellos, permitiéndoles satisfacer sus necesidades primordiales y mejorar su calidad de vida en un ambiente seguro y armonioso, con amor y respeto.

Visión

El CBA Sagrados corazones de Jesús y María, será en el año 2025 una institución reconocida e innovadora en la atención integral y especializada a las personas mayores,con los máximos estándares de calidad; teniendo como principal motivación la inspiración cristiana de la caridad de los más pobres y necesitados; contaremos para ello, con personal idóneo y en constante capacitación, instalaciones y espacios acondicionados, ambiente familiar para el bienestar y comodidad de nuestros ancianos.

Objetivo General

El CBA Sagrados Corazones de Jesús y María, tendrá como cometido fundamental atender, bajo la inspiración cristiana, las necesidades, de habitación alimentación y asistencia integral de las personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad manifiesta en el Distrito de Santa Marta y Departamento del Magdalena.

Objetivos específicos

1. Brindar servicio de atención integral a las personas mayores del Distrito de Santa Marta y áreas circunvecinas, en la modalidad de vivienda asistida, mediante un equipo interdisciplinario, que garantice el óptimo nivel de bienestar y calidad de vida.
2. Atender con especial predilección, según la inspiración cristiana de la opción preferencial por las personas mayores en condiciones de abandono y de escasos o ausentes recursos económicos.

SERVICIOS ATENCIÓN INTEGRAL

Actualmente el CBA, ofrece 7 servicios de atención integral a personas mayores, los cuales están diseñado a las oportunidades de desarrollo y necesidades de su proceso de envejecimiento individual.



Vivienda Asistida



Club día



Enfermería Domiciliaria especializada



Valoración Geronto-Geriatrica Integral



Capacitación especializada en Geronto-Geriatrica

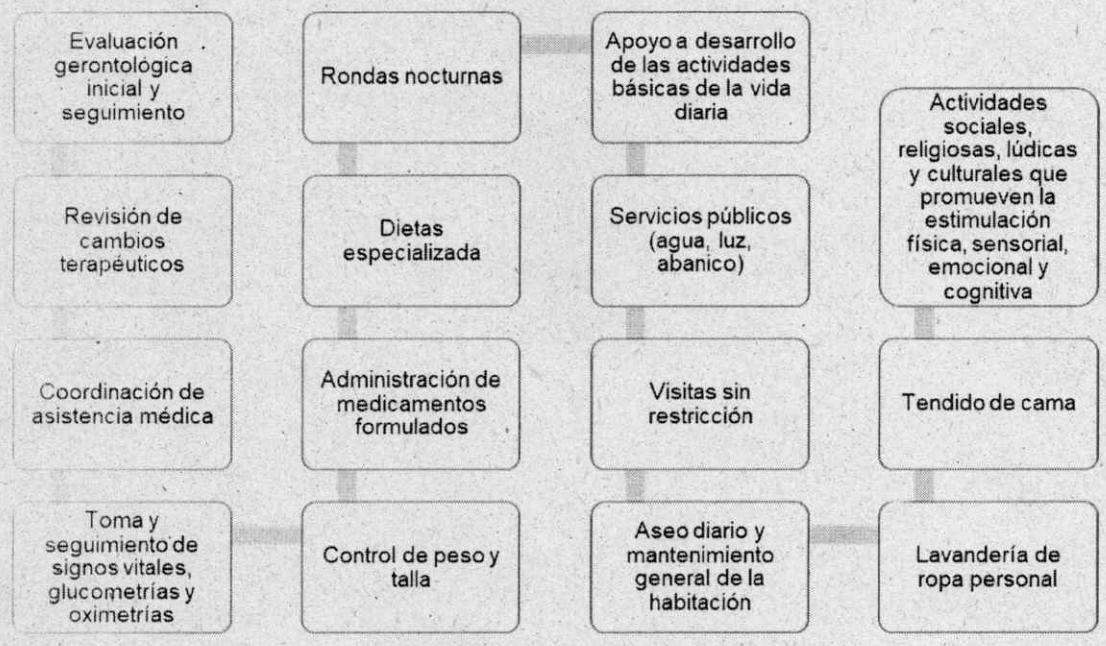
Plan ahorro programado para la Vejez

Casa Sacerdotal

La **Vivienda asistida** es un servicio que se ofrece a la medida de las necesidades de cada huésped, a quien el área de BienEstar valora de manera continua y espontánea

enfocándose en aspectos como autonomía, independencia y lucidez para realizar las actividades cotidianas de manera segura y asertiva.

La vivienda asistida incluye un Servicio Básico Integral, que comprende los siguientes servicios:



SERVICIOS QUE OFRECE

Los servicios contemplados se basan en los requerimientos de la ley 1276 de 2009 que refiere a la atención integral de las personas mayores en el servicio de institucionalización

Servicio I:

Alojamiento: garantizar a las personas mayores un dormitorio en buenas condiciones que le permita descansar satisfactoriamente.

- Habitaciones comunes ventiladas e iluminadas con camas individuales con colchoneta y protector.
- Baño compartido por pabellones (hombres-mujeres).
- Vestido y calzado para las personas mayores.
- Servicios de aseo de habitaciones, lavado y planchado de ropa e insumos para baño.

Entregables: Informe inicial donde se reporta las condiciones de distribución de alojamiento para las personas mayores beneficiarias del proyecto y del personal contrato para el servicio.

Servicio II:

Alimentación: Servicio de alimentación que asegure la ingesta necesaria, proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas mayores.

- Minuta patrón determina los grupos de alimentos que debe llevar el menú, así como la cantidad exacta que se debe servir y la frecuencia con la que los alimentos serán consumidos semanalmente.

Entregables: Informe semestral consolidado de reporte nutricional de las personas mayores beneficiarias del proyecto.

Servicio III:

Atención Primaria en Salud: Abarcará la promoción de estilos de vida saludables de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud.

- **Atención gerontológica** refiere a todos los servicios adicionales que implique para una atención oportuna y de calidad a las personas mayores.
- **(1) Jefe de enfermería:** para la atención permanente 24 horas en el desarrollo de actividades como: control de signos vitales, suministro de medicamentos, seguimiento a casos especiales, primeros auxilios.

- **Medicinas e insumos:** garantizar los insumos y medicamentos que no se hanentregados oportunamente por su EPS o de atención inmediata, ante virosis patógenas.

Entregables: Informe semestral consolidado de reporte de atención primaria en salud delas personas mayores beneficiarias del proyecto.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DETALLE DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2	1.000.000	150.000.000
Alimentación	75	2	520.000	78.000.000
Atención primaria en salud	75	2	275.800	41.370.000
Atención psicosocial	75	2	65.000	9.750.000
Apoyo Auxilio funerario	75	2	47.500	7.125.000
Coordinador	1	2	4.000.000	8.000.000
Administrativo	1	2	3.200.000	6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	3.000.000	6.000.000
psicólogo	2	2	3.000.000	12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	3.000.000	6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	2.200.000	35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	1.800.000	18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	1.800.000	10.800.000
Mantenimiento infraestructura	1	2	6.257.800	12.515.600
SUB TOTAL				**401.160.600**
Gastos Administrativos	12%		-	48.139.272
TOTAL			-	**449.299.872**

Atentamente,

Leidy Johanna Moreno Rodríguez
Directora Administrativa

Fundacion unidos por mas Sonrisas

Nit. 900.212.585-1

Barranquilla, octubre del 2023

Doctora:
LUIS FERNANDO PINZÓN
Secretario de Promoción Social
Distrito de Santa Marta

Cordial saludo,

Para nuestra fundación es un placer presentar una propuesta de trabajo, para AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR, debido a que tenemos toda la experiencia y experticia en el tema, nuestros adultos mayores son una prioridad para nosotros y por tal motivo la ejecución de este proyecto será una total prioridad.

Numero de Matricula	9000009628
Ultimo Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20210309
Fecha de Matricula	20080924
Fecha de Vigencia	20280822
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210527

Nuestra empresa contempla dentro de sus actividades económicas las registrada en la cámara de comercio tales como las actividades de otras asociaciones n.c.p.; actividades de servicios personales n.c.p.; Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., entre otras.

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2	1.050.000	157.500.000
Alimentación	75	2	522.600	78.390.000
Atención primaria en salud	75	2	283.000	42.450.000
Atención psicosocial	75	2	59.600	8.940.000
Apoyo Auxilio funerario	75	2	42.800	6.420.000
Coordinador	1	2	4.000.000	8.000.000
Administrativo	1	2	3.200.000	6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	3.000.000	6.000.000

Recibí: 12 octubre 2023

Cra. 43B # 85 – 76 – Tel: 3781926

E-mail: fsonrisas@hotmail.com

psicólogo	2	2	3.000.000	12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	3.000.000	6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	2.200.000	35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	1.800.000	18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	1.800.000	10.800.000
Mantenimiento infraestructura	1	2	6.428.500	12.857.000
SUB TOTAL				**408.957.000**
Gastos Administrativos	12%		-	49.074.840
TOTAL			-	**458.031.840**

A Los costos unitarios tienen incluido los gastos administrativos (12%). Para la vigencia 2023 se hará el incremento porcentual que estipule el Gobierno Nacional en el IPC y/o índice de Inflación.

Atentamente,

Deider Hernandez

NEIDER JOSE HERNANDEZ NAVARRO

Recibido
13-10-2023.

Cra. 43B # 85 – 76 – Tel: 3781926

E-mail: fsonrisas@hotmail.com

Santa Marta, Septiembre del 2023

A QUIEN LE INTERESE

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA**

Por medio de la presente invitamos a las diferentes Entidades Sin Animo de lucro que estén interesadas en presentar propuesta económica a fin de realizar el proyecto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ACILO O CENTRO DE BIENESTAR A FIN DE ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA", en el desarrollo de este objeto se planeo el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos, de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar.
2. Brindar atención a los 75 adultos mayores que sean remitidos al Centro de Bienestar.
3. Elaborar y desarrollar la ruta y protocolos de ingresos al Centro de Bienestar.
4. Realizar atención psicosocial a los adultos mayores albergados dentro del Centro.
5. Brindar atención medica primaria y cuidados de salud a los adultos mayores albergados dentro del centro.
6. Brindar la alimentación necesaria a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar.
7. Restablecer los vínculos familiares a fin de promover el retorno a los núcleos familiares, de los adultos mayores beneficiarios del Centro.
8. Desarrollar actividades lúdicas a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar.
9. Realizar actividades culturales con los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar

El cotizante deberá tener en cuenta los siguientes ítems:

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2		
Alimentación	75	2		
Atención primaria en salud	75	2		
Atención psicosocial	75	2		
Apoyo Auxilio funerario	75	2		
Coordinador	1	2		
Administrativo	1	2		
Jefe de enfermeros	1	2		
psicólogo	2	2		
Fisioterapeuta	1	2		
Auxiliar de enfermería	8	2		
Auxiliar de servicios generales	5	2		
Personal de mantenimiento	3	2		
Mantenimiento infraestructura	1	2		
SUB TOTAL				
Gastos Administrativos	12%			
TOTAL				

Los cotizantes deberán tener en cuenta los impuestos nacionales, departamentales y distritales para este tipo de proyectos.

El presupuesto máximo destinado por el Distrito para la ejecución de este proyecto es de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L.G.V. ($460.000.000)**, Las cotizaciones deberán tener en cuenta los perfiles profesionales y las actividades planteadas.

Atentamente,

LUIS FENRNADO PINZÓN BOLAÑO
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES OTORGADAS POR LA LEY Y LAS ESTIPULADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA

CERTIFICA QUE:

El proyecto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ASILO O CENTRO DE BIENESTAR A FIN DE ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA." el cual cuenta con un presupuesto oficial por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L.G.V. ($451.010.678), desarrollo un proceso de convocatoria en la página oficial de la Alcaldía de Santa Marta, desde el día 03 de octubre del 2023 hasta el día 12 de octubre del 2023, dentro de la cual se buscaba suscribir un convenio de forma directa con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, siempre y cuando la ESAL estuviera dispuesta a aportar recursos económicos por valor igual o superior al 30% del presupuesto del convenio, sin embargo una vez cumplido el plazo otorgado, no se recibió ninguna propuesta, en la dirección y/o correo electrónico designados para el tema.

Se suscribe esta certificación el día 13 de octubre del 2023

Atentamente,

LUIS FERNANDO PINZÓN BOLAÑO
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

Proyectado: GERARDO CASTRO PEÑA

Santa Marta, D.T.C. e H. Septiembre del 2023

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

La Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ASILO O CENTRO DE BIENESTAR A FIN DE ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.*", en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales*" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaria de Promoción Social:

1. **OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ASILO O CENTRO DE BIENESTAR A FIN DE ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA."

2. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Crear una hoja de vida digital en donde conste cada una de las atenciones e historiales médicos, de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar.
2. Brindar atención a los 75 adultos mayores que sean remitidos al Centro de Bienestar.
3. Elaborar y desarrollar la ruta y protocolos de ingresos al Centro de Bienestar.
4. Realizar atención psicosocial a los adultos mayores albergados dentro del Centro.
5. Brindar atención medica primaria y cuidados de salud a los adultos mayores albergados dentro del centro.
6. Brindar la alimentación necesaria a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar.
7. Restablecer los vínculos familiares a fin de promover el retorno a los núcleos familiares, de los adultos mayores beneficiarios del Centro.
8. Desarrollar actividades lúdicas a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar.
9. Realizar actividades culturales con los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

CONCEPTO	Cantidad	MES	Precio Unitario	VALOR TOTAL
Alojamiento	75	2	$ 1.011.687	$ 151.753.050
Alimentación	75	2	$ 516.807	$ 77.521.050
Elementos para Atención primaria en salud	75	2	$ 281.107	$ 42.166.082
Elementos para atención psicosocial	75	2	$ 62.065	$ 9.309.737
Apoyo Auxilio funerario	75	2	$ 45.231	$ 6.784.690
Coordinador	1	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Administrativo	1	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
Jefe de enfermeros	1	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
psicólogo	2	2	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Fisioterapeuta	1	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Auxiliar de enfermería	8	2	$ 2.200.000	$ 35.200.000
Auxiliar de servicios generales	5	2	$ 1.800.000	$ 18.000.000
Personal de mantenimiento	3	2	$ 1.800.000	$ 10.800.000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1	2	$ 6.376.748	$ 12.753.496
SUB TOTAL				**$ 402.688.105**
Gastos Administrativos	12%			48322572,64
TOTAL				**$ 451.010.678**

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.
NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a adultos mayores, en centros de bienestar o asilos o centros relacionados.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de de Atención a adultos mayores, en centros de bienestar o asilos o centros relacionados	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 12 de octubre del 2023

Atentamente,

LUIS FERNADO PINZÓN BOLAÑO
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad

Proyecto: GCP

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (Calle 15 # 3-67), Casa goutier, secretaria de promoción social, inclusión y equidad o en medio magnético al correo electrónico promocionsocial@santamarta.gov.co

(https://www.gov.co/home/)

SANTA MARTA
El cambio es imparable
(/)

Trámites y Servicios

Impuestos
Tránsito
Población
Capacítate
Salud
Emprendimiento

(https://impuestos.santamarta.gov.co/principal)
Portal de impuestos

Inicio > Publicaciones > INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA ECON

Fecha de publicación: 3 octubre 2023

INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA CON EL SIGUIENTE OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ASILO O CENTRO DE BIENESTAR A FIN DE ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

Documentos:

(https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/img20231024_11054843.pdf)

Tags: CONVOCATORIAS (/TAGS/CONVOCATORIAS)

Alcaldía Distrital de Santa Marta
NIT 891780009
Unidos por el Cambio, Santa Marta El cambio es imparable.
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
línea Nacional gratuita: 018000955532
línea fija en Santa Marta: (+57) (5) 4209600 ext. 1212.
Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales.
Todos los derechos reservados © 2023

Políticas de privacidad (https://www.santamarta.gov.co/politica-de-privacidad) - Términos y condiciones (https://www.santamarta.gov.co/terminos-de-uso) - Ingreso al sistema (https://www.santamarta.gov.co/user/login) - Humano (https://humano.soportelogico.co/HumanoEL/Ingresar.aspx?Ent=AlcaMarta) - H (https://www.santamarta.gov.co/documentos/horarios-y-comunicaciones-debido-la-pandemia)orario debido a la pandemia (https://www.santamarta.gov.co/documentos/horarios-y-comunicaciones-debido-la-pandemia)

Atención al ciudadano
correo: atencionalciudadano@santamarta.gov.co
Notificaciones Judiciales
correo: notificacionesalcaldiadistrital@santamarta.gov.co

(https://www.colombia.co/)

(https://www.gov.co/home/)